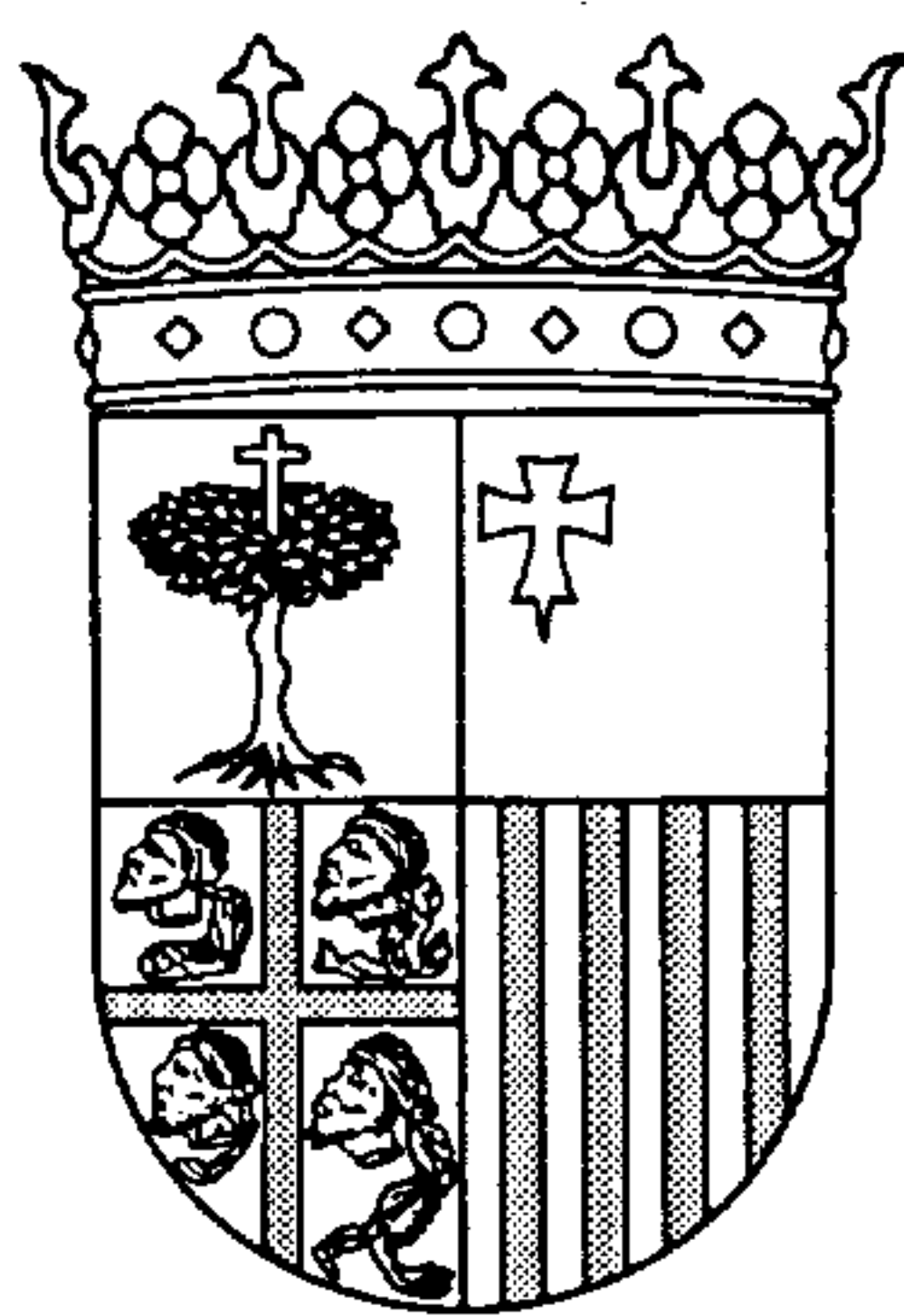




DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON COMISION DE ECONOMIA

Comisiones. Serie B: General
Número 45 — Año 1996 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MARTIN LLANAS GASPAR

Sesión núm. 13

Celebrada el lunes 13 de mayo de 1996

ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Debate y votación del informe de la Ponencia del proyecto de ley de endeudamiento para la regularización de inversiones y otras operaciones de capital.*
- 3) *Pregunta núm. 96/96, relativa a la inspección técnica de vehículos, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra.*
- 4) *Pregunta núm. 98/96, relativa al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra.*

5) *Pregunta núm. 87/88, relativa a la presencia de Aragón en la Feria Alimentaria de Barcelona, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Escolá Hernando.*

6) *Pregunta núm. 88/96, relativa a la elaboración de un plan de reestructuración y modernización de mercados, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Escolá Hernando.*

7) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, acompañado por el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Estella Izquierdo.

SUMARIO

Pregunta núm. 96/96, relativa a la inspección técnica de vehículos.

- El Diputado Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, formula la pregunta 888
- El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, contesta 888
- El Diputado Sr. Calvo Lasierra duplica 888
- El Consejero Sr. Zapatero González replica 888

Pregunta núm. 98/96, relativa al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón.

- El Diputado Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, formula la pregunta 889
- El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, contesta 889

Pregunta núm. 87/88, relativa a la presencia de Aragón en la Feria Alimentaria de Barcelona.

- El Diputado Sr. Escolá Hernando, del G.P. del Partido Aragonés, formula la pregunta 889

- El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, contesta 889

- El Diputado Sr. Escolá Hernando duplica 890

- El Consejero Sr. Zapatero González replica 890

Pregunta núm. 88/96, relativa a la elaboración de un plan de reestructuración y modernización de mercados.

- El Diputado Sr. Escolá Hernando, del G.P. del Partido Aragonés, formula la pregunta 890

- El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, contesta 890

- El Diputado Sr. Escolá Hernando duplica 890

- El Consejero Sr. Zapatero González replica 891

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El señor Presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 891

El señor Presidente (LLANAS GASPAS): Comienza la sesión [a las once horas y diez minutos].

En primer lugar, la Mesa desea transmitir su más sentido pésame a don Manuel Guedea, portavoz del Grupo Popular, por el fallecimiento de su padre.

De acuerdo con el artículo 79.2, proponemos la modificación del orden del día para debatir y votar el informe de la Ponencia del proyecto de ley de endeudamiento como segundo punto del orden del día, y, a continuación, las preguntas.

Asimismo, de acuerdo también con el artículo 196, proponemos incluir en el orden del día las preguntas números 87 y 88, presentadas por el señor Escolá Hernando para respuesta escrita, que pasarían, según el artículo 196, a respuesta oral en la Comisión.

¿Hay algún inconveniente? ¿Procedemos a una votación? Se aprueba por unanimidad.

Aprobado esto, el primer punto del orden del día es el debate y votación del informe de la Ponencia del proyecto de ley de endeudamiento para la regularización de inversiones y otras operaciones de capital.

[Los debates de informes de Ponencia no son objeto de publicación en el Diario de Sesiones.]

El señor Presidente (LLANAS GASPAS): Se suspende la sesión.

El señor Presidente (LLANAS GASPAS): Se reanuda la sesión.

Buenos días, señor Consejero.

Pasaremos a continuación a la formulación de las preguntas que han presentado el Grupo Socialista y el Grupo del Partido Aragonés.

Quiero recordarles que vamos a tratar de ser escuetos tanto en la formulación de las preguntas por los señores Diputados como en las respuestas de la Diputación General de Aragón, a ver si pueden atenerse a los tiempos establecidos.

Señor Calvo.

Pregunta núm. 96/96, relativa a la inspección técnica de vehículos.

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿cuál es la razón por la que hay diferencia de tarifas para estaciones de inspección técnica de vehículos fijas y móviles semifijas? ¿Cuáles son las tarifas para el año noventa y seis para unas y otras?

Muchas gracias.

El señor Presidente (LLANAS GASPAS): Gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ): Muchas gracias.

Las razones por las que existe diferencia de tarifas para las ITV fijas y móviles semifijas se deben fundamentalmente a los costes que soportan unas y otras, así como al volumen de vehículos que cada una de ellas inspecciona.

Las razones antedichas fueron defendidas desde la adjudicación de las concesiones administrativas por todos los titulares del Departamento competente en cada momento en Industria.

Desde la Orden de 30 de junio de 1989 hasta la Orden de 12 de diciembre de 1995, siempre han existido tarifas distintas

para las ITV fijas y las móviles semifijas. No obstante, ahora existe la tendencia de ir unificándolas progresivamente, y el mecanismo de unificación que se va a utilizar es el siguiente, según se ha venido expresando en las últimas órdenes que regulan las tarifas.

Y así, las tarifas aplicables en el año 1996 serán el resultado de aplicar a las tarifas del año 1995 el porcentaje de incremento anual del índice de precios al consumo —como tradicionalmente se venía haciendo—, al que se añade una cantidad resultante de dividir por tres la diferencia que existía entre las tarifas de ITV fijas y móviles semifijas. Progresivamente, se irán unificando las tarifas de un tipo de ITV y otro. Y la diferencia de las mismas obedece, como he mencionado anteriormente, a los costes de explotación de unas instalaciones —de un sistema de inspección— y los de otras.

Nada más.

El señor Presidente (LLANAS GASPAS): Gracias, señor Consejero.

Señor Calvo.

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Sí, aunque lo que voy a hacer es una repregunta, yo creo que las estaciones están cumpliendo un servicio, y el servicio que prestan es el mismo, es decir, igual da que sean estaciones fijas que móviles o semifijas. Por tanto, parece que sería razonable que el ciudadano, el usuario, pagase en todas lo mismo. Por un lado, sobre ese asunto, ¿cuál es el criterio del Gobierno, en todo caso?

Y luego, al aplicar las tarifas para el año noventa y seis, ¿se ponen en servicio las nuevas tarifas a primeros del ejercicio o hay que esperar a que se aprueben los presupuestos para las nuevas tarifas?

El señor Presidente (LLANAS GASPAS): Gracias.

Señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ): Sí, gracias, señor Presidente.

Lo razonable y lo lógico en el cobro de tarifas o tasas es que el usuario —y ese es el concepto de la tasa— pague el coste del servicio. En el caso de las ITV móviles, lo que sucede es que el servicio se desplaza a la localidad de residencia del usuario, en vez de que el usuario tenga que desplazarse a la instalación fija que está en una determinada población. Por consiguiente, efectivamente, hay una diferencia en la tarifa pero también hay un ahorro por parte del usuario, que no tiene que desplazarse para recibir el servicio a una localidad distinta o más alejada de su lugar de residencia. Eso tiene un coste adicional para la Administración.

Y, aunque yo no digo que lo que usted manifiesta no sea razonable, también es razonable que el usuario pague el coste efectivo del servicio que recibe, porque esa es la propia naturaleza de la tasa, aunque ya le manifiesto que la tendencia es a ir equiparándola, como consecuencia de que la mayor utilización de las ITV móviles hace que, por mayor demanda, los costes de explotación vayan bajando. Pero todavía la explotación, los gastos de una ITV móvil son más elevados, es decir, a la Administración le cuesta más prestar el servicio en una ITV móvil que en una ITV fija, y, sin embargo, le resulta más barato al usuario acceder a una ITV móvil más cercana a su domicilio que no desplazarse a la fija, que suele estar más alejada de su domicilio. Ese es el motivo.

En cuanto a la entrada en vigor de las tarifas, se produce a partir de la entrada en vigor de la norma que autoriza su elevación o disminución, en el caso de que esa modificación se recoja en ley de presupuestos, aunque, tradicionalmente, las tarifas de aplicación se han venido aplicando por orden. Y, de hecho, la orden que está en este momento vigente es la Orden de 12 de diciembre de 1995, que fija el costo de las tarifas de aplicación a las ITV.

El señor Presidente (LLANAS GASPAS): Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 98/96, para respuesta oral ante la Comisión de Economía, relativa al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón.

Tiene la palabra don Antonio Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta núm. 98/96, relativa al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón.

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Muchas gracias.

¿Para qué fecha está prevista la puesta en funcionamiento de la sede en Huesca del Centro Europeo de Empresas e Innovación en Aragón?

¿Cuál es la plantilla prevista?

¿Para cuándo está programada la convocatoria de las correspondientes plazas?

¿Qué presupuesto se ha elaborado para el ejercicio noventa y seis, caso de su apertura durante el mismo?

¿Hay algún estudio sobre posibles empresas o investigadores interesados?

El señor Presidente (LLANAS GASPAS): Señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ): Sí, gracias, señor Presidente.

Para qué fecha está prevista la puesta en funcionamiento de la sede del CEEI en Huesca. La entrega de las obras se ha verificado el 9 de mayo de 1996, es decir, hace cuatro días. La adecuación de infraestructuras, la adquisición de mobiliario, instalaciones, equipos, etcétera, se prevé que tenga un plazo de duración de cuarenta y cinco días.

Y la formación de personal y la coordinación con las instituciones locales y diferentes personas que van a colaborar en la gestión del centro se iniciará tan pronto como se realice la apertura operativa, que, en todo caso, está previsto que tenga lugar, aproximadamente, a finales del mes de junio o principios de julio, para empezar a operar en el mes de septiembre, con la apertura del nuevo curso.

CEEI Aragón, como saben todos ustedes, es una sociedad anónima, cuyos accionistas son en la actualidad el Instituto Aragonés de Fomento, el Ayuntamiento de Zaragoza, el Instituto de la pequeña y mediana empresa industrial, la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, la Confederación Regional de Empresarios de Aragón, la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, la Unión General de Trabajadores y la Universidad de Zaragoza.

Es una sociedad en la que participan todas estas entidades que antes he mencionado y que tiene tres centros: dos centros operativos —nació con un centro en Zaragoza, abrió posteriormente un centro en Teruel, ya abierto operativamente en el mes de septiembre del año noventa y cinco—, y ahora va a abrir su tercer centro en la ciudad de Huesca. No obstante, la sociedad

anónima que gestiona los tres centros es la misma y, por consiguiente, la plantilla es una única plantilla dependiente de un único empresario, que es CEEI Aragón, S.A.

Está previsto que en la plantilla de CEEI Aragón asignada al centro de Huesca estén dos personas —un técnico y un administrativo— y está previsto que estas plazas sean cubiertas, según me ha informado la sociedad, puesto que yo he consultado esto con las personas que directamente están dirigiendo esta cuestión. Se ha seleccionado durante el mes de mayo al administrativo para Huesca, a través de una empresa de selección, y el 12 de mayo, es decir, ayer, se publicó un anuncio para la selección del técnico, para la presentación de candidaturas para el centro CEEI en Huesca.

En cuanto al presupuesto para el ejercicio de 1996, se han previsto unos gastos de dieciocho millones de pesetas.

Y en cuanto a si hay algún estudio sobre posibles empresas y/o investigadores interesados, desde la creación de CEEI Aragón, en principio, en Zaragoza —el primer centro abierto—, se sigue un control de la demanda de proyectos empresariales procedentes de cualquiera de las tres provincias aragonesas.

En Huesca, en el último concurso Idea, que es la convocatoria que sirve para seleccionar la mayor parte de los proyectos empresariales que tienen acceso a los CEEI, se presentaron cincuenta y ocho proyectos procedentes de Huesca, y lo que esperamos es que, al igual que sucedió en Teruel, tan pronto como se ponga en marcha el centro de Huesca, este número de proyectos procedentes de la provincia se incremente y aumente para poder ubicarse en el centro de su propia provincia, porque hasta ahora los proyectos que provenían de Huesca se ubicaban en el centro de Zaragoza.

El señor Presidente (LLANAS GASPAS): Gracias, señor Consejero.

Pregunta relativa a la presencia de Aragón en la Feria Alimentaria de Barcelona.

Tiene la palabra don Manuel Escolá Hernando, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Pregunta núm. 87/88, relativa a la presencia de Aragón en la Feria Alimentaria de Barcelona.

El señor Diputado ESCOLÁ HERNANDO: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿cuál ha sido el motivo para que, en esta edición, el Gobierno de Aragón no haya estado representado en la Feria Alimentaria de Barcelona? ¿Se plantea el Gobierno de Aragón la presencia en futuras ediciones de esta Feria?

El señor Presidente (LLANAS GASPAS): Señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ): Muchas gracias, señor Presidente.

El Gobierno de Aragón estuvo representado por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, y el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, efectivamente, no asistió a la Feria, entre otros motivos, por falta de dotación presupuestaria en el mes de agosto de 1995, que era cuando se tenía que haber hecho la reserva oportuna del stand. No obstante, el Departamento de Agricultura estuvo presente en dicha Feria.

El Gobierno de Aragón no descarta en absoluto que, igual que ha sucedido en otras ediciones anteriores, se pueda estar presente en dicha Feria en el pabellón institucional, indepen-

dientemente de la presencia de empresas aragonesas que puedan estar en los pabellones de carácter sectorial, como tradicionalmente ha venido sucediendo.

Y en cuanto a la presencia en ferias del sector de la alimentación, se realizan numerosas acciones concretas para favorecer la presencia de ferias a través del Instituto Aragonés de Fomento. Por ejemplo, el sector vinícola, a través de la Sociedad Instrumental de Promoción del Comercio en Aragón, SIPCA, que está de forma permanente en París, en una feria permanente del sector de alimentación; también está presente en Dakota Center, en Miami, una feria multisectorial pero con presencia del sector de la alimentación, etcétera, además de las ayudas a empresas individuales a través de convocatorias específicas de ayudas por presencia de ferias que se otorgan a través de la Dirección General de Industria y Comercio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (LLANAS GASPAR): Gracias, señor Consejero.

Señor Escolá.

El señor Diputado ESCOLA HERNANDO: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero, por sus explicaciones.

La pregunta se planteó porque a través de algún medio de comunicación se había resaltado la ausencia de Aragón en el pabellón institucional, en lo que es el pabellón reservado a las autonomías. Creíamos conveniente que el tema se aclarase en esta Comisión, como creo que, acertadamente, ha hecho usted.

Pensamos desde el Partido Aragonés que la promoción de la industria aragonesa debe ser uno de los ejes fundamentales de una política industrial, y la asistencia a ferias es un gran instrumento para ello. Nos agrada que desde el Gobierno de Aragón se compartan estos criterios y se esté trabajando en esta línea a pesar de los problemas presupuestarios.

El señor Presidente (LLANAS GASPAR): Gracias.
Señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ): Muchas gracias.

Sí, estoy totalmente de acuerdo con el señor Escolá, y procuraremos ir a todas las ferias del sector de alimentación o de cualquier otro sector en los que nuestras empresas puedan hacer alguna labor.

El señor Presidente (LLANAS GASPAR): Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 88/96, relativa a la elaboración de un plan de reestructuración y modernización de mercados.

Tiene la palabra don Manuel Escolá Hernando, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Pregunta núm. 88/96, relativa a la elaboración de un plan de reestructuración y modernización de mercados.

El señor Diputado ESCOLA HERNANDO: Señor Consejero, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón la realización de un plan de modernización y racionalización de mercadillos en Zaragoza, de forma que se asegure el futuro del sector?

Gracias.

El señor Presidente (LLANAS GASPAR): Gracias, señor Escolá.

Señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ): Sí, gracias, señor Presidente.

Supongo que la pregunta del señor Escolá se refiere a mercadillos de carácter estable, no a mercadillos de carácter ambulante. Y, efectivamente, en el año 1992 hubo un atisbo de plan, luego, en el año 1993, aquello quedó sin concretar, para apoyar determinadas inversiones en el sector de mercadillos de la ciudad de Zaragoza, aunque podía ser extensible a otras localidades de la Comunidad Autónoma de Aragón. Fundamentalmente, había un objetivo muy concreto, que era el mejorar las dotaciones de cámaras frigoríficas y de servicios generales que pudieran tener los mercadillos, y eso surgía como consecuencia de algunas sugerencias que nos hizo el sector.

En este momento se está estudiando retomar esa idea para apoyar las inversiones en infraestructuras, y, concretamente, en servicios —ésta es una cuestión que nos planteamos con carácter muy concreto—, en servicios de refrigeración, en servicios de cámaras, en servicios de carácter general a mercadillos de la ciudad de Zaragoza. Se plantea una subvención a fondo perdido y una subvención con puntos de interés.

No obstante, hay que plantear también que la aplicación concreta del plan va a tener problemas de carácter operativo, puesto que las propiedades de los mercadillos, en el caso de que sean propiedad de los propios comerciantes, están muy fraccionadas, y, en el caso de que los puestos estén en régimen de alquiler, es necesario contar con las autorizaciones de la propiedad del mercadillo, por lo que, desde el punto de vista práctico —esperemos que no—, tememos que existan luego problemas muy puntuales para la aplicación del plan.

No obstante, con carácter general, para reforma y modernización del comercio, las ayudas que tradicionalmente se han venido otorgando, y a salvo de lo que se regule en la normativa que en su momento se dicte, han sido, tradicionalmente, subvenciones a fondo perdido para la innovación y modernización y financiación de puntos de interés.

Este mismo sistema se iba a aplicar en un plan específico para la modernización de mercadillos, al igual que se hicieron otros planes en el año noventa y uno, como, por ejemplo, el plan de informatización de puntos de venta del sector textil, que con bastante éxito se puso en marcha y se desarrolló a lo largo de los años 1991 y 1992 y que sirvió para informatizar una buena parte de los puntos de venta del sector textil, que hasta entonces no estaba informatizado. Con ese mismo espíritu, se diseñó en el año noventa y dos —y se está estudiando retomar en este momento— el programa para mejorar las dotaciones de cámaras frigoríficas en el sector de mercadillos.

El señor Presidente (LLANAS GASPAR): Gracias, señor Consejero.

Señor Escolá.

El señor Diputado ESCOLA HERNANDO: Gracias, señor Consejero, por sus explicaciones.

La pregunta se planteó tras la comparecencia de los representantes de la Federación de comerciantes minoristas de productos perecederos en la Comisión de Industria. Allí nos explicaron que, de los ochenta y ocho mercadillos existentes en Zaragoza, una gran parte de ellos era inviable, eran mercadillos con más de treinta años de vida media, eran mercadillos con un

índice de ocupación del 30% y planteaban una serie de problemas, algunos de los cuales usted ya ha mencionado: las cámaras frigoríficas, puestos refrigerados, nuevos expositores, etcétera. Pero también nos plantearon la posibilidad de cerrar algunos de estos mercados, de proceder a una reorganización del sector, agrupando a los comerciantes en torno a los mercados que pudieran ser viables.

En el plan que ustedes están preparando, ¿habría posibilidad de incluir este apartado?

El señor Presidente (LLANAS GASPAS): Gracias.
Señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ): Sí, gracias, señor Presidente.

Me da la impresión de que ese objetivo de cerrar algunos mercadillos y concentrar los puestos de venta en otros mercadillos con mejores condiciones debería de estar en un programa que, en el caso de implantarse, porque hay problemas de carácter legal y de carácter jurídico y de carácter operativo muy serios —a nadie se le puede obligar a mover su puesto, su establecimiento, a otra ubicación—, sería cuestión del ayuntamiento correspondiente. El Ayuntamiento de Zaragoza es el que más directamente tendría competencias en una materia de reorganización de carácter urbanístico del sistema de mercados de la ciudad, puesto que en mercados y en ordenación de mercados los ayuntamientos tienen plenas competencias.

Me da la impresión de que sería una cuestión más de ámbito municipal que de ámbito autonómico. Lo que nosotros pretendemos es desarrollar algunas medidas muy concretas para

sectores muy determinados, con el fin mejorar su dotación en infraestructuras. Y, concretamente, en el caso de mercadillos, en infraestructuras de cámaras frigoríficas, para permitirles competir, con mejor suerte o con mayores posibilidades, con las grandes superficies, intentando ayudarles pero desde el punto de vista exclusivamente económico y de competitividad.

Pero creo que lo que podría suponer el instrumento adecuado —y me parece que es una idea digna de todo estudio— para una reordenación de carácter urbanístico del sector de mercadillos en la ciudad de Zaragoza debería de ser el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad y sus normas complementarias, a través de las normas de uso correspondientes, y, a través de eso, sí se podría llegar realmente a una solución de esa naturaleza. Pero creo que sería inviable buscarlo por otro cauce, de no contar con la decidida colaboración del ayuntamiento correspondiente, que, a través de normas urbanísticas y de normas complementarias de las mismas, establecería un sistema de ordenación de mercados y mercadillos, como, de hecho, los planes de ordenación urbanística ya contienen. En consecuencia, sería adaptarlo a las aspiraciones del sector.

El señor Presidente (LLANAS GASPAS): Gracias, señor Consejero.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Concluidas las preguntas, tienen ustedes en su poder el acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba el acta? Queda aprobada.

Se levanta la sesión. *[A las catorce horas.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 231 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel o microficha: 15.235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel y microficha: 17.422 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1997, en microficha: 131.650 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.